

TARTAGAL, 21 de mayo de 2014

VISTO, que la Directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela Lilian Andreani permanecerá en Salta por atención de familiar enfermo el 21 de mayo del corriente año y;

CONSIDERANDO:

QUE es necesario prorrogar la designación del despacho de Dirección a la Vicedirectora Lic. Martha Barboza durante la ausencia de la directora de Sede.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar la atención del Despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Lic. Martha Barboza, el 21 de mayo de 2014.

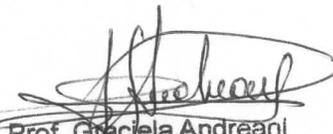
ARTICULO 2º: Comunicar a la docente mencionada.

ARTICULO 3º: Elevar para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Cuerpo Coordinador de T.U.P. e I.P, Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.